

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12453** CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, anuncio:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 188/2013, referente al concursado "ISPICAR 2008, S.L.U.", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Igualmente, el concursado y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan de liquidación, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

4.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 31 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016325-1